



HONORABLE AYUNTAMIENTO
DE CANANEA, SONORA

ACTA DE SESION ORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO DEL
PERIODO CONSTITUCIONAL 2021-2024

NÚMERO 7

Viernes 7 de enero del 2022

EN LA HERÓICA CIUDAD DE CANANEA, SONORA, SIENDO LAS DIECIOCHO HORAS CON CINCO MINUTOS DEL DIA VIERNES SIETE DE ENERO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS, SE CELEBRA LA SESIÓN ORDINARIA NÚMERO SIETE DEL PERIODO CONSTITUCIONAL 2021-2024 DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE CANANEA, SONORA; DECLARADA SESIÓN PÚBLICA DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 50 Y 54 DE LA LEY DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL, EN LA SALA OFICIAL DE SESIONES EN PALACIO MUNICIPAL, RESIDENCIA OFICIAL DEL GOBIERNO MUNICIPAL, UBICADO EN AVENIDA JUÁREZ NÚMERO 149 ENTRE CUARTA ESTE ESQUINA Y QUINTA ESTE, COLONIA CENTRO. Y REUNIDOS PARA TAL EFECTO, FUE CELEBRADA LA SESIÓN ORDINARIA AL SIGUIENTE TENOR: -----

1.- EL PRESIDENTE MUNICIPAL, EDUARDO QUIROGA JIMÉNEZ, EN USO DE LA VOZ DICE; - - - EN LA HERÓICA CIUDAD DE CANANEA, SONORA, SIENDO LAS DIECIOCHO HORAS CON SIETE MINUTOS DEL DÍA SIETE DE ENERO DEL DOS MIL VEINTIDÓS, DOY POR APERTURADA, LA CELEBRACIÓN DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL PERIODO CONSTITUCIONAL 2021-2024 DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE CANANEA, SONORA. SE INSTRUYE AL SECRETARIO DE AYUNTAMIENTO VERIFICAR ASISTENCIA Y VALIDEZ DE LA SESIÓN. -----

2.- EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, JESÚS LUIS MAYTORENA ACOSTA. DA PASE DE ASISTENCIA DE LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO, CITADOS LEGALMENTE, PREVIA FORMALIDAD DEL ARTÍCULO 51 Y 52 DE LA LEY DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL Y ARTÍCULO 21, 22 Y 23 DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL AYUNTAMIENTO DE CANANEA, SONORA. QUIENES MANIFESTAN PRESENTE DE PROPIA VOZ Y ALZANDO LA MANO, SU ASISTENCIA, EN EL SIGUIENTE ORDEN; -----

ASISTENCIA; EDUARDO QUIROGA JIMÉNEZ, PRESIDENTE MUNICIPAL, MARÍA BIBIANA CRUZ MUNGUÍA, SÍNDICO MUNICIPAL; ASI COMO LOS REGIDORES Y REGIDORAS, EDGARDO TADDEI ROMERO (INDEPENDIENTE), SARA DE JESÚS ROMERO TOLANO (INDEPENDIENTE) LORENZO CRUZ GALLEGOS, (INDEPENDIENTE), NEIBA PATRICIA ARMENTA ESTEVANE, (INDEPENDIENTE), BENJAMÍN EDUARDO SCHIRRMESTER MONTOYA (INDEPENDIENTE), GABRIELA LERICHE MARTÍNEZ (INDEPENDIENTE), MARIO SÁNCHEZ ACOSTA (PT), ROSA GEORGINA CAMARGO MANGE (PAN), MICAELA VERA VÁSQUEZ (MORENA), Y JESÚS LUIS MAYTORENA ACOSTA, EN SU CALIDAD DE SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO. -----

Ueno Sonora



ACTA DE SESION ORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO DEL PERIODO CONSTITUCIONAL 2021-2024

NÚMERO 7

Viernes 7 de enero del 2022

SE ASIENTA Y CONSIGNA EN EL ACTA, QUE, SIN AVISO Y CAUSA JUSTIFICADA, FALTÓ A LA SESIÓN DEL AYUNTAMIENTO: LA REGIDORA NEIBA PATRICIA ARMENTA ESTEVANE.

DE IGUAL MANERA, SE ASIENTA Y CONSIGNA EN EL ACTA, QUE AÚN NO SE HA REALIZADO LA TOMA DE PROTESTA DE LA REGIDORA SUPLENTE ANA HERNÁNDEZ ALONSO, POR MOTIVOS DE SALUD FAMILIAR Y ENCONTRARSE FUERA DE LA CIUDAD, SIN EMBARGO, SE LE HA INFORMADO Y ENVIADO EN TIEMPO Y FORMA LAS CITACIONES REALIZADAS A PARTIR DE LA SOLICITUD DE LICENCIA DE LA REGIDORA PROPIETARIA NANCY JUDITH NOVELA ARRIETA. -----

3.- EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO JESÚS LUIS MAYTORENA ACOSTA DA CUENTA Y CERTIFICA LA VALIDEZ DE LA SESIÓN Y DICE; -----

SEÑOR PRESIDENTE MUNICIPAL. LE INFORMO QUE SE CUMPLE EL REQUISITO DE LA MITAD MÁS UNO, Y SE HACE CONSTAR QUE, ESTA CONSTITUIDO EL QUORUM LEGAL Y SE DECLARA VALIDA, LA CELEBRACIÓN DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO DE CANANEA, EN CUMPLIMIENTO CON EL ARTÍCULO 51 DE LA LEY DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL Y ARTÍCULO 32 FRACCIÓN I, INCISO C), SUBINCISO B) DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL AYUNTAMIENTO DE CANANEA. -----

4.- EL PRESIDENTE MUNICIPAL, EDUARDO QUIROGA JIMÉNEZ, EN USO DE LA VOZ DICE; SE INSTRUYE AL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO DAR LECTURA DEL ACTA, DE LA SESIÓN ANTERIOR. -----

EN VOZ DEL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, JESÚS LUIS MAYTORENA ACOSTA DICE; EN CUMPLIMIENTO CON EL ARTÍCULO 56 DE LA LEY DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL Y ARTÍCULO 32, FRACCIÓN I, INCISO E) DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL AYUNTAMIENTO DE CANANEA; SE DA INICIO CON LA LECTURA DE LOS ACUERDOS Y RESOLUCIONES QUE CONTIENE EL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR. -----

EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, JESÚS LUIS MAYTORENA ACOSTA; AL TERMINO DE LA LECTURA DEL ACTA ANTERIOR, PREGUNTA A LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO; ¿EXISTE ALGUNA OBJECCIÓN?, AL NO EXISTIR OBJECCIÓN, SE SOLICITA LA RATIFICACIÓN DEL ACTA ANTERIOR -----

Res

Memo Secretario

Jesús Luis Maytorena Acosta

[Signature]



ACTA DE SESION ORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO DEL
PERIODO CONSTITUCIONAL 2021-2024

NÚMERO 7

Viernes 7 de enero del 2022

----- RATIFICACION DEL ACTA ANTERIOR -----

--- POR MAYORÍA CALIFICADA LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO RATIFICAN EN LO PARTICULAR Y EN LO GENERAL EL CONTENIDO DEL ACTA ANTERIOR DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA 4 DEL AYUNTAMIENTO. -----

----- PROCEDASE A SUSCRIBIR -----

SE SOLICITA A LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO, PROCEDER A SUSCRIBIR EL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR, POR TODOS LOS QUE INTERVINIERON EN LA MISMA. --

5. CORRESPONDENCIA.

EL SECRETARIO INFORMA AL PRESIDENTE E INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO QUE NO HAY CORRESPONDENCIA POR PRESENTAR.

6. ANÁLISIS Y EN SU CASO, APROBACIÓN DE LA TRAMITACIÓN DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO DE REVOCACIÓN DE CONCESIÓN DEL AGUA RESIDUAL DE LA POBLACIÓN DE CANANEA, SONORA; DE FECHA 10 DE SEPTIEMBRE DE 2018, OTORGADA A CONSTRUCTORA SANTAP S.A. DE C.V., POR EL PROBABLE INCUMPLIMIENTO A LAS OBLIGACIONES CONTRAÍDAS. PONENTE: EDUARDO QUIROGA JIMÉNEZ, PRESIDENTE MUNICIPAL, EL CUAL, AL HACER USO DE LA VOZ, EXPONE A LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO, QUE CON EL OBJETO DE VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRAÍDAS CONSTRUCTORA SANTAP S.A. DE C.V. RESPECTO DEL TÍTULO DE CONCESIÓN DEL AGUA RESIDUAL DE LA POBLACIÓN DE CANANEA, SONORA, DE FECHA 10 DE SEPTIEMBRE DE 2018; SE NOMBRÓ EL DIA 21 DE SEPTIEMBRE DEL 2021, COMO ENLACE AL C. JOSÉ JUAN GUTIÉRREZ BALLESTEROS, DIRECTOR DE SERVICIOS PÚBLICOS, LO ANTERIOR, EN LOS TERMINOS DE LA CLÁUSULA OCTAVA DEL CONTRATO ALIANZA PÚBLICO PRIVADA PARA LA CONCESIÓN DEL AGUA RESIDUAL DE LA POBLACIÓN DE CANANEA, SONORA; PARA QUE CONFORME A SUS FACULTADES FUNGIERA COMO REPRESENTANTE DEL MUNICIPIO Y VERIFICARA CON LA EMPRESA CONCESIONARIA CONSTRUCTORA SANTAP, S.A. DE C.V., EL CUMPLIMIENTO DE SUS OBLIGACIONES; POR LO QUE, POSTERIORMENTE, SE GIRARON LOS OFICIOS NÚMEROS PM-096/12/2021 Y PM-101-12-2021, EN LOS CUALES, EL DE LA VOZ, SOLICITÓ A LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS, ASÍ COMO A LA DIRECCIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES, LOS RESPECTIVOS INFORMES, CONCERNIENTE AL ESTADO QUE GUARDA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO DE ALIANZA PÚBLICO PRIVADA PARA LA CONCESIÓN DEL AGUA RESIDUAL DE LA POBLACIÓN DE CANANEA, SONORA, DERIVADO DEL TÍTULO DE CONCESIÓN PARA EL TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES, OTORGADO POR EL MUNICIPIO DE CANANEA, SONORA A FAVOR DE LA EMPRESA CONSTRUCTORA SANTAP, S. A. DE C.V., CON FECHA

ACTA DE SESION ORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO DEL
PERIODO CONSTITUCIONAL 2021-2024

NÚMERO 7

Viernes 7 de enero del 2022

10 DIEZ DE SEPTIEMBRE DEL 2018, CON BASE AL CONCURSO LPO-8260199971-001-2018, ESTO TODA VEZ QUE DENTRO DE LO QUE ESTABLECE EL REGLAMENTO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL DE CANANEA EN SU ARTÍCULO 51 FRACCIÓN I, LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS ES LA DEPENDENCIA ENCARGADA DE EJERCER LAS ATRIBUCIONES QUE LAS DISPOSICIONES JURÍDICAS FEDERALES Y ESTATALES OTORGAN A LOS MUNICIPIOS EN MATERIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS. DE IGUAL MANERA, ATENDIENDO A QUE EL ARTÍCULO 55 FRACCIÓN II, ESTABLECE QUE LA DIRECCIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS, ES LA FACULTADA PARA EJERCER LAS ATRIBUCIONES QUE LAS DISPOSICIONES JURÍDICAS FEDERALES Y ESTATALES OTORGAN A LOS MUNICIPIOS EN MATERIA DE AGUA Y TRATAMIENTO Y DISPOSICIÓN DE SUS AGUAS RESIDUALES.

ES EN TAL SENTIDO, QUE MEDIANTE LOS OFICIOS NÚMERO 1804 Y SMP-035-12-21, LOS TITULARES DE LAS DIRECCIONES DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS Y, SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES, FUERON COINCIDENTES EN INFORMAR QUE DESPUÉS DE UNA REVISIÓN FÍSICA Y DOCUMENTAL A LA EJECUCIÓN DE LA CONCESIÓN DEL AGUA RESIDUAL DE LA POBLACIÓN DE CANANEA, SONORA; DE FECHA 10 DE SEPTIEMBRE DE 2018, NO SE TIENE REGISTRO DOCUMENTAL, NI FÍSICO, DEL INICIO DE LA EJECUCIÓN DE LAS OBLIGACIONES CONSIGNADAS EN EL TÍTULO DE CONCESIÓN Y CONTRATO DE ALIANZA PÚBLICO PRIVADA, OTORGADO POR EL MUNICIPIO DE CANANEA, SONORA; A FAVOR DE CONSTRUCTORA SANTAP, S. A. DE C.V., PARA LA CONCESIÓN DE LAS AGUAS RESIDUALES, DE FECHA 10 DE SEPTIEMBRE DEL 2018; Y QUE POR CONSIGUIENTE EXISTE LA NECESIDAD DE INSTRUMENTAR EL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO DE REVOCACIÓN DE CONCESIÓN, TODA VEZ QUE SE ACTUALIZARON LAS HIPÓTESIS CONTENIDAS EN LA FRACCIÓNES V, VI Y VII DEL ARTÍCULO 279 DE LA LEY DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL EN RELACIÓN CON LOS RESOLUTIVOS TERCERO, INCISOS A) Y B), CUARTO DÉCIMO SEGUNDO INCISO A) DEL TÍTULO DE CONCESIÓN REFERIDO, EN RELACIÓN CON LOS INCISOS A), B), D), F) Y G) DE LA CLÁUSULA DÉCIMA TERCERA DEL CONTRATO DE ALIANZA PÚBLICO-PRIVADA QUE OTORGA LA CONCESIÓN DE AGUA RESIDUAL DE LA POBLACIÓN DE CANANEA, SONORA DE FECHA 10 DE SEPTIEMBRE DE 2018.

LO ANTERIOR, PUESTO QUE, DE LOS INFORMES DE REFERENCIA, SE ADVIERTE QUE CONSTRUCTORA SANTAP S.A. DE C.V, INCUMPLIÓ A LAS OBLIGACIONES CONTRAÍDAS, REFERENTE A QUE NO SE HA INFORMADO A ESTE AYUNTAMIENTO CON RELACIÓN A LA ADQUISICIÓN DE PREDIOS DÓNDE SUPUESTAMENTE SE CONSTRUIRÍAN LAS INSTALACIONES HIDRÁULICAS, NI SE HA INICIADO LA CONSTRUCCIÓN DE LAS LÍNEAS INDISPENSABLES PARA LA RECOLECCIÓN DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO O LA CONSTRUCCIÓN DE CUERPOS RECEPTORES PARA CONDUCCIÓN A LAS PLANTAS



ACTA DE SESION ORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO DEL
PERIODO CONSTITUCIONAL 2021-2024

NÚMERO 7

Viernes 7 de enero del 2022

TRATADORAS; NO SÉ HA INFORMANDO EN RELACIÓN A LA OBTENCIÓN DE LOS PERMISOS NECESARIOS COMO EL DE IMPACTO AMBIENTAL, NI LOS CORRESPONDIENTES EN LOS TÉRMINOS DE LA LEY DE AGUAS NACIONALES, NO SE TIENE EVIDENCIA DE LA EXISTENCIA DEL DISEÑO, CONSTRUCCIÓN U OPERACIÓN DEL SISTEMA DE TRATAMIENTO, NI DE SUS RESPECTIVOS PERMISOS PARA INSTALAR U OPERAR EL SISTEMA, EN RESUMEN, NO SE HA INICIADO CON EL PERIODO DE INVERSIÓN; NO OBSTANTE QUE, A PARTIR DEL INICIO DEL CONTRATO CON FECHA 10 DE SEPTIEMBRE DEL 2018, TENÍA UN TÉRMINO DE 37 MESES PARA CONCLUIR EL PERIODO DE INVERSIÓN; OCASIONANDO QUE LA EMPRESA CONSTRUCTORA SANTAP, S. A. DE C.V., A LA FECHA, NO HAYA OTORGADO LA RESPECTIVA GARANTÍA A FAVOR DEL MUNICIPIO, QUE CORRESPONDE AL 3% DEL MONTO DEL PROYECTO; DEBIENDO CONSIDERAR QUE EL MAYOR AGRAVIO QUE SE LE HA GENERADO AL MUNICIPIO CONSISTE EN QUE A ÉSTE AÚN SE LE SIGUE GENERANDO LA OBLIGACIÓN DE PAGO RESPECTO A LAS CONTRIBUCIONES QUE SE TIENEN QUE CUBRIR A LA COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA POR LAS DESCARGAS DE AGUAS RESIDUALES. EN VIRTUD DE LO ANTERIOR, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 61 FRACCIÓN III INCISO O) DE LA LEY DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL, POR MEDIAR RAZONES DE ORDEN E INTERÉS PÚBLICO, SE SOLICITA A ESTE CUERPO COLEGIADO LA AUTORIZACIÓN PARA LA SUSTANCIACIÓN DEL PROCEDIMIENTO DE REVOCACIÓN DE CONCESIÓN DEL AGUA RESIDUAL DE LA POBLACIÓN DE CANANEA, SONORA, DE FECHA 10 DE SEPTIEMBRE DE 2018; LO ANTERIOR, EN CONFORMIDAD A LO QUE ESTABLECEN EL ARTÍCULO 280 DE LA LEY DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL Y 92 DE LA LEY DE ALIANZAS PÚBLICO PRIVADAS DE SERVICIOS DEL ESTADO DE SONORA, EN RELACIÓN CON EL RESOLUTIVO DÉCIMO SEGUNDO INCISO A) DEL TÍTULO DE CONCESIÓN, EN RELACIÓN CON LOS INCISOS A), B), D), F) Y G) DE LA CLÁUSULA DÉCIMA TERCERA DEL CONTRATO DE ALIANZA PÚBLICO-PRIVADA; PARA LA SUSTANCIACIÓN DEL PRODECIMIENTO ANTERIORMENTE REFERIDO, SE SOLICITA LA AUTORIZACIÓN PARA QUE ÉSTE SEA TRAMITADO POR CONDUCTO DEL PRESIDENTE MUNICIPAL, CON LAS FACULTADES REFERIDAS EN LOS ARTÍCULOS 64 DE LA LEY DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL Y ARTÍCULOS 9 Y 21 DEL REGLAMENTO DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE CANANEA, SONORA; DEBIENDO UNA VEZ CONCLUIDO EL TRAMITE RESPECTIVO, SOMETER A CONSIDERACIÓN DE ESTE H. AYUNTAMIENTO EL PROYECTO DE RESOLUCIÓN, PARA SU APROBACIÓN.

TERMINADA LA PARTICIPACIÓN DEL PRESIDENTE, ACTO SEGUIDO SE APERTURA EL ANÁLISIS Y DISCUSIÓN DEL PUNTO, REGISTRANDO EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, EL ORDEN Y OTORGANDO EL USO DE LA VOZ CONFORME SE ENLISTARÓN:



ACTA DE SESION ORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO DEL PERIODO CONSTITUCIONAL 2021-2024

NÚMERO 7

Viernes 7 de enero del 2022

USO DE LA VOZ DE LA; REGIDORA ROSA GEORGINA CAMARGO MANGE; LA CUAL, PREGUNTA SI EN ALGÚN MOMENTO SE HA COMUNICADO LOS REPRESENTANTES DE LA EMPRESA CON EL AYUNTAMIENTO, A LO CUAL, EL PRESIDENTE RESPONDE QUE NO SE HA TENIDO COMUNICACIÓN FORMAL POR CONDUCTO DEL REPRESENTANTE, SEGÚN LO INFORMÓ EL DIRECTOR DE SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES, NO SE HA LLEGADO A NINGÚN ACUERDO YA QUE NO HAN PROPORCIONADO LA INFORMACIÓN RELATIVA AL PERIODO DE INVERSIÓN, EN TEMA DE PERMISOS EN GENERAL Y ASÍ COMO LA FALTA DE DEPÓSITO DEL 3% ACORDADO, TENIENDO AL FINAL QUE PAGAR EL AYUNTAMIENTO LAS DESCARGAS QUE EL MUNICIPIO REQUIERE DE LAS AGUAS RESIDUALES. -----

USO DE LA VOZ DEL; REGIDOR BENJAMÍN EDUARDO SCHIRRMESTER MONTOYA; EL CUAL, COMENTA QUE SE REQUIERE UN PERMISO AL MOMENTO DE TRATAR AGUAS RESIDUALES Y EL CUAL, DEBIÓ DE TRAMITAR LA EMPRESA MENCIONADA. ASIMISMO, MENCIONA QUE CONSIDERA MUY ATINADA ESTA INICIATIVA DE REALIZAR ACCIONES PARA QUITAR LA CONCESIÓN A LA EMPRESA SANTAP S.A. DE C.V. POR NO CUMPLIR CON LO ESTIPULADO, ASIMISMO, OBSERVÓ QUE SE DEBERÍA DE AMPLIAR UNA COMISIÓN PARA VERIFICACIÓN DE CONTRATOS Y EN CASO DE EXISTIR UNA IRREGULARIDAD SE MENCIONE. FELICITANDO AL FINAL A LA ING. CLAUDIA LUCINA COTA GÓMEZ, DIRECTORA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS POR INFORMAR RESPECTO A ESTA IRREGULARIDAD. -----

USO DE LA VOZ DEL; REGIDOR EDGARDO TADDEI; EL CUAL, COMENTA QUE AL IGUAL QUE EL REGIDOR SCHIRRMESTER CONSIDERA MUY ATINADA ESTA ACCIÓN DE QUITAR LA CONCESIÓN A LA MENCIONADA EMPRESA. TAMBIÉN MENCIONA QUE TENÍA LA DUDA RESPECTO AL DEPÓSITO DEL 3% ACORDADO EN EL CONTRATO PERO QUE YA SE RESOLVIÓ ESTA DUDA. -----

USO DE LA VOZ DE LA; REGIDORA MICAELA VERA VÁSQUEZ; LA CUAL, COMENTA QUE TAMBIÉN CONSIDERA QUE ES UNA BUENA INICIATIVA EL QUITAR LA CONCESIÓN A LA EMPRESA YA QUE NO HA CUMPLIDO, ACCIÓN QUE SE DEBIÓ HABER INICIADO DESDE HACE TIEMPO; A LO CUAL, EL PRESIDENTE RESPONDIÓ QUE YA SE HABÍA INICIADO CON EL TRÁMITE PERO QUE HA SIDO DETENIDO A TRAVÉS DE OTRAS INSTANCIAS, PERO QUE ESPERA A PARTIR DE ESTA SESIÓN Y ANTE LO QUE SE RESUELVA COMO AYUNTAMIENTO, SE PUEDA IMPULSAR DE NUEVO Y RESOLVER EN FAVOR DEL MUNICIPIO Y SUS HABITANTES. -----

USO DE LA VOZ DEL; PRESIDENTE EDUARDO QUIROGA JIMÉNEZ; EL CUAL, COMENTA A LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO, QUE ESPERA A PARTIR DE ESTA REUNIÓN



ACTA DE SESION ORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO DEL PERIODO CONSTITUCIONAL 2021-2024

NÚMERO 7

Viernes 7 de enero del 2022

PODER RESOLVER ESTE PROBLEMA QUE HA IDO AFECTANDO EN VARIOS ASPECTOS A LA COMUNIDAD, ASÍ COMO AL AYUNTAMIENTO, EL CUAL HA GENERADO GASTO EN RELACIÓN AL PAGO DE DESCARGAS DE AGUAS RESIDUALES, PROBLEMAS DE DRENAJE QUE SE HUBIERAN PODIDO RESOLVER, ASÍ COMO LA FALTA DE OBTENCIÓN DE RECURSOS QUE SE PUDIERAN UTILIZAR EN DAR SOLUCIONES A DIVERSOS PROBLEMAS QUE SEÑALA LA COMUNIDAD. -----

DESPUÉS DE ANALIZADO Y DELIBERADO EL ASUNTO, EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO SOMETE A VOTACIÓN LA APROBACIÓN DE LA TRAMITACIÓN DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO DE REVOCACIÓN DE CONCESIÓN DEL AGUA RESIDUAL DE LA POBLACIÓN DE CANANEA SONORA, DE FECHA 10 DE SEPTIEMBRE DE 2018, OTORGADA A CONSTRUCTORA SANTAP S.A. DE C.V., POR EL PROBABLE INCUMPLIMIENTO A LAS OBLIGACIONES CONTRAIDAS.:

VOTACION, EN LOS TERMINOS DEL ARTICULO 36 FRACCION IV DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL MUNICIPIO DE CANANEA, SONORA. -----


EDGARDO TADDEI ROMERO (INDEPENDIENTE). A FAVOR. -----
SARA DE JESÚS ROMERO TOLANO (INDEPENDIENTE). A FAVOR. -----
LORENZO CRUZ GALLEGOS, (INDEPENDIENTE). A FAVOR. A FAVOR. -----
NEIBA PATRICIA ARMENTA ESTEVANE, (INDEPENDIENTE). A FAVOR. -----
BENJAMÍN EDUARDO SCHIRRMESTER MONTOYA (INDEPENDIENTE). A FAVOR. -----
GABRIELA LERICHE MARTÍNEZ (INDEPENDIENTE). A FAVOR. -----
MARIO SÁNCHEZ ACOSTA (PT). A FAVOR -----
ROSA GEORGINA CAMARGO MANGE (PAN). A FAVOR. -----
MICAELA VERA VÁSQUEZ (MORENA). A FAVOR. -----
EDUARDO QUIROGA JIMENEZ (PRESIDENTE MUNICIPAL) A FAVOR. -----
MARÍA BIBIANA CRUZ MUNGUÍA (SÍNDICO MUNICIPAL) A FAVOR. -----

OBTENIENDO DIEZ VOTOS A FAVOR, CERO ABSTENCIONES Y CERO EN CONTRA, SIENDO APROBADO POR MAYORÍA CALIFICADA, EL SIGUIENTE ACUERDO; -----

----- ACUERDO OR7-PA6/22 -----

SE APRUEBA LA TRAMITACIÓN DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO DE REVOCACIÓN DE CONCESIÓN DEL AGUA RESIDUAL DE LA POBLACIÓN DE CANANEA SONORA, DE FECHA 10 DE SEPTIEMBRE DE 2018, OTORGADA A CONSTRUCTORA SANTAP S.A. DE C.V., POR EL PROBABLE INCUMPLIMIENTO A LAS OBLIGACIONES CONTRAIDAS.

----- CÚMPLASE -----


FOJA 7 DE 10



ACTA DE SESION ORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO DEL
PERIODO CONSTITUCIONAL 2021-2024
NÚMERO 7

Viernes 7 de enero del 2022

SE TURNA AL PRESIDENTE MUNICIPAL PARA QUE, EN USO DE SUS FACULTADES LEGALES, INSTRUYA LA SUSTANCIACIÓN DEL PROCEDIMIENTO ANTERIORMENTE REFERIDO, PARA QUE ÉSTE SEA TRAMITADO POR CONDUCTO DE ÉL, COMO PRINCIPAL RESPRESENTANTE DEL AYUNTAMIENTO, LO ANTERIOR, EN CUMPLIMIENTO AL ARTÍCULO 64 DE LA LEY DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL Y LOS ARTÍCULOS 9 Y 21 DEL REGLAMENTO DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE CANANEA, SONORA. -----

----- NOTIFIQUESE -----

7. ASUNTOS GENERALES:

QUE EN OBSERVANCIA AL ARTÍCULO 38 DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL AYUNTAMIENTO, SE APERTURA EL PRESENTE PUNTO, EXCLUSIVO PARA LA SESIÓN ORDINARIA Y SE INFORMA A LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO QUE SU DESARROLLO SE SUJETARÁ A LO DESCRITO EN EL ARTÍCULO 37 DEL MISMO REGLAMENTO INVOCADO PARA EL DESARROLLO DE ESTE PUNTO. -----

EL PRESIDENTE APERTURA EL ANÁLISIS Y DISCUSIÓN REGISTRANDO EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, EL ORDEN Y OTORGANDO EL USO DE LA VOZ CONFORME SE ENLISTARÓN. -----

EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO INFORMA AL PRESIDENTE QUE NO HUBO ASUNTOS GENERALES POR DELIBERAR EN LA SESIÓN. -----

EL PRESIDENTE MUNICIPAL, EDUARDO QUIROGA JIMÉNEZ, EN USO DE LA VOZ DICE; -----

ARTICULO ÚNICO; SE INSTRUYE AL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO PUBLICAR, EN EL TABLERO DE AVISOS DEL AYUNTAMIENTO DE CANANEA, POR UN TERMINO MÍNIMO DE 15 DIAS, LOS ACUERDOS Y RESOLUCIONES ASENTADOS EN LA PRESENTE ACTA, A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE DE LA CELEBRACIÓN DE LA SESIÓN DEL AYUNTAMIENTO, EN CUMPLIMIENTO DEL SEGUNDO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 57 DE LA LEY DE GOBIERNO Y ADMINISTRACION MUNICIPAL. -----

NO HABIENDO MÁS ASUNTOS QUE ANÁLIZAR, DELIBERAR Y VOTAR, POR ESTE ÓRGANO COLEGIADO, SE DA POR CLAUSURADA SESIÓN ORDINARIA NÚMERO SIETE DE LA ADMINISTRACIÓN DEL PERIODO CONSTITUCIONAL 2021-2024 DE ESTE H. AYUNTAMIENTO DE CANANEA, SONORA A LAS DIECISÉIS HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA EN QUE SE ACTÚA. -----



ACTA DE SESION ORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO DEL
PERIODO CONSTITUCIONAL 2021-2024

NÚMERO 7


Viernes 7 de enero del 2022

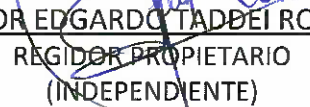
EN OBSERVANCIA AL ARTÍCULO 89 FRACCIÓN II, DE LA LEY DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL, EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO LEVANTA LA PRESENTE ACTA, CERTIFICANDO Y DANDO FE, DE LO ACTUADO. -----



EDUARDO QUIROGA JIMÉNEZ
PRESIDENTE MUNICIPAL

REFRENDA Y CERTIFICA


JESÚS LUIS MAYTORENA ACOSTA
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO

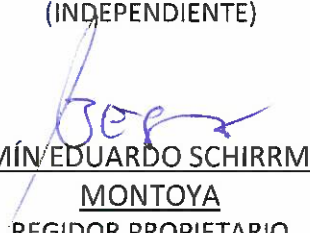

MARÍA BIBIANA CRUZ MUNGUÍA
SÍNDICO MUNICIPAL



REGIDOR EDGARDO TADDEI ROMERO
REGIDOR PROPIETARIO
(INDEPENDIENTE)

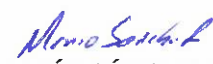

SARA DE JESÚS ROMERO TOLANO
REGIDORA PROPIETARIA
(INDEPENDIENTE)


LORENZO CRUZ GALLEGOS
REGIDOR PROPIETARIO
(INDEPENDIENTE)

FALTA
NEIBA PATRICIA ARMENTA ESTEVANE
REGIDORA PROPIETARIA
(INDEPENDIENTE)


BENJAMÍN EDUARDO SCHIRRMESTER
MUNDOYA
REGIDOR PROPIETARIO
(INDEPENDIENTE)


GABRIELA LERICHE MARTÍNEZ
REGIDORA PROPIETARIA
(INDEPENDIENTE)


MARÍO SÁNCHEZ ACOSTA
REGIDOR PROPIETARIO
(PT)


ROSA GEORGINA CAMARGO
MANGE
REGIDORA PROPIETARIA
(PAN)



HONORABLE AYUNTAMIENTO
DE CANANEA, SONORA

HONORABLE AYUNTAMIENTO DE CANANEA, SONORA

ACTA DE SESION ORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO DEL
PERIODO CONSTITUCIONAL 2021-2024

NÚMERO 7

Viernes 7 de enero del 2022

MICAELA VERA VÁSQUEZ
REGIDORA PROPIETARIA
(MORENA)